



CSJCEC23-40

Valledupar, junio 15, 2023

PARA: CARGOS TRANSITORIOS CREADOS EN LA JURISDICCION CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA Y ORDINARIA, mediante los acuerdos PCSJA23-12053, PCSJA23-12055 y PCSJA23-12058 de 2023

Ref.: Instructivo para diligenciamiento del formulario de seguimiento a medidas transitorias

Estimados servidores judiciales,

Con el fin de facilitar el proceso de recolección de información para evaluar el cumplimiento de las medidas de decongestión dictadas, se ha creado el formulario de seguimiento a medidas transitorias.

Con ocasión de la creación de los cargos transitorios en el territorio nacional para las jurisdicciones Contencioso Administrativa y Ordinaria, mediante los acuerdos PCSJA23-12053, PCSJA23-12055 y PCSJA23-12058, todos de 2023, se relaciona a continuación los enlaces a los formularios web, mediante los cuales se deberá registrar el reporte de la gestión realizada por dichos cargos según el acuerdo de creación.

Los enlaces son:

1. Acuerdo PCSJA23-12053: <https://forms.office.com/r/dfk72z4ySb>
2. Acuerdo PCSJA23-12055: <https://forms.office.com/r/qF0WjXhMTM>
3. Acuerdo PCSJA23-12058: <https://forms.office.com/r/KeTmLzubR4>

Es importante recordar que, según lo dispuesto en los mencionados acuerdos, el reporte se debe realizar de manera bimestral según corresponda, dónde los bimestres son:

1. Febrero a marzo
2. Abril a mayo
3. Junio a julio
4. Agosto a septiembre
5. Octubre a noviembre
6. Diciembre

Así mismo, se informa que adjunto a este oficio podrán encontrar el manual o instructivo para el diligenciamiento de esos formularios web, sin embargo, en caso de presentarse alguna inquietud o duda, podrá remitirla al correo udae@cendoj.ramajudicial.gov.co



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura de Cesar

EDILMA CECILIA ARTEAGA RAMIREZ

Presidente

Carrera 12 N° 15-20 Edificio Sagrado Corazón de Jesús Piso 5- Valledupar - Ce
Tel. 5742201. E-mail secadmcsvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co
www.ramajudicial.gov.co



No. SC 5780 - 4



No. GP 059 - 4